

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21708 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 367/2014, habiéndose dictado en fecha 27 de mayo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Acinelav Inversiones 2006, S.L., con CIF B84823004, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Jordi Albiol Plans, con DNI 52.462.095-S, designado por la mercantil Rousaud Costas Durán Concursal, S.L.P., para desempeño en su nombre y por cuenta del cargo de Administrador concursal, con domicilio profesional en plaza Mayor, 14, entlo., Paterna, teléfono 935034868 y fax 935034869, y correo electrónico acinelav@rcdslp.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031441-1